

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11856 *ORDEN de 12 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, número 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros

méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
<i>Dirección General de Planificación Sanitaria</i>		
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en Derecho Administrativo.
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO		
<i>Subdirección General de Coordinación de la Inspección del Consumo</i>		
Subdirector General, nivel 30, 109.870 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia de consumo.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD		
Jefe del Servicio de Inspección Sanitaria, nivel 26 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Conocimiento y experiencia en funciones Inspección Sanitaria. Licenciatura en Medicina y Cirugía.
<i>Inspección de Servicios Administrativos</i>		
Jefe de la Sección Administrativa, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	-
<i>Servicio de Régimen Jurídico y Control de Personal, adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones</i>		
Jefe de la Sección de Asuntos Generales y Contrataciones, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	-
SERVICIOS PERIFÉRICOS:		
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III		
<i>Centro Nacional de Farmacobiología. Majadahonda (Madrid)</i>		
Administrador, nivel 24, retribuciones de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal (Ministerio de Hacienda, de 29 de abril de 1986).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en Administración Sanitaria.

Unidad de destino, puesto de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD <i>Dirección Provincial de Las Palmas</i> Director provincial, nivel 28 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria.
<i>Dirección Provincial de Lugo</i> Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la Gestión y Administración Sanitaria.
<i>Dirección Provincial de Badajoz</i> Subdirector provincial de Servicios Sanitarios, nivel 25 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se requiera estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en la Gestión y Administración Sanitaria.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

11857 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo

que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984 o en el 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. pública	Grupo	Localidad	Otros requisitos
OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO							
Consejero de Información en la Embajada de España en Londres.....	1				A	Londres.	Experiencia y preparación específica en el sector informativo oficial. Dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser necesariamente el inglés.
Consejero de Información en la Embajada de España en Méjico.....	1				A	Méjico.	Experiencia y preparación específica en el sector informativo oficial. Dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser necesariamente el inglés.
Consejero de Información en la Embajada de España en Bonn.....	1				A	Bonn.	Experiencia y preparación específica en el sector informativo oficial. Dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser necesariamente el alemán.